



VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

DISPOSICION VMME N° 2/2017

POR LA CUAL SE OTORGA LA RENOVACION DEL PERMISO DE EXPLOTACION DE UNA CANTERA DE MATERIAL BASALTO, EN UN LUGAR DENOMINADO TACUARITA DEL DISTRITO DE MBOCAYATY, DEPARTAMENTO DE GUAIRA, A FAVOR DEL SEÑOR FERNANDO ANTAR MALDONADO.

San Lorenzo, 3 de enero de 2016.

VISTO: El Expediente M.E.U. N° 6.553/2016, presentado en fecha 24 de febrero de 2016, por el Señor Fernando Antar Maldonado, mediante la cual solicita la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Material Basalto, ubicada en el inmueble individualizado como Finca N° 1242 y Finca N° 1455; Padrones N° 1726 y 1924 respectivamente, del lugar denominado Tacuarita, del Distrito de Mbocayaty, Departamento de Guaira; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorandum DER N° 96, de fecha 14 de noviembre de 2016, el Departamento de Explotación de Rocas, dependiente de la Dirección de Recursos Minerales de este Viceministerio, eleva la planilla de registro de verificación de la cantera y su informe que, en su parte conclusiva reza lo siguiente: "...*toda la lista de documentos presentados se encuentran autenticados, en orden y completos, y es sugerencia de este Departamento que se otorgue la renovación de Explotación de la Cantera*".

Que, la Coordinación de Asesoría Jurídica de este Viceministerio mediante su Dictamen C.A.J. N° 250, de fecha 13 de diciembre del 2016, ha emitido su parecer, que en su parte conclusiva señala: "...*que se ha dado cumplimiento a todo lo requerido..., por lo que corresponde, expedirse técnicamente y remitir el expediente al Comité Evaluador de solicitudes de Permisos del VMME de conformidad al artículo 4° inciso d) de la mencionada Resolución Ministerial*".

Que, por todo lo expuesto precedentemente y habiendo el recurrente arribado todas las documentaciones, se recomienda a la superioridad dar curso favorable a lo solicitado, siendo su registro el N° 137.



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA



Que, el Comité Evaluador de Solicitudes de Permisos y Concesiones de Áreas para Prospección, Exploración y Explotación de Minerales Metálicos y No Metálicos de esta Secretaría de Estado, habiendo verificado el expediente presentado, en su Acta C.E. N° 16/2016, se ha expedido en forma favorable.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 292/2016, el Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones faculta al Viceministro de Minas y Energía a emitir Disposiciones para otorgar o rechazar solicitudes de Permisos para Extracción de sustancias pétreas, terrosas o calcáreas.

FOR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL VICEMINISTRO DE MINAS Y ENERGÍA

DISPONE:

- Artículo 1º: Otorgar la renovación del Permiso de Explotación de una Cantera de Material Basalto, ubicado en un inmueble individualizado como Finca N° 1242 y Finca N° 1455; Padrones N° 1726 y 1924 respectivamente, del lugar denominado Tacuarita, del Distrito de Mbocayaty, Departamento de Guaira al Señor FERNANDO ANTAR MALDONADO.
- Artículo 2º: Establecer que el permiso otorgado, tiene vigencia por un plazo de cinco años a partir de la fecha de la presente Disposición.
- Artículo 3º: Facultar a este Viceministerio para que en cualquier momento el mismo disponga todas las intervenciones y fiscalizaciones que considere conveniente.
- Artículo 4º: El recurrente facilitará en todo momento y para todo trabajo relacionado con el objeto de esta Disposición, el transporte así como la asistencia necesaria en el sitio de obras, a los técnicos de esta Sub secretaria de Estado, designados para fiscalizar el proyecto.
- Artículo 5º: Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Abg. MAURICIO DAVID BEJARANO MARTI
Viceministro



VICEMINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA